



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0004569/2018

VISTO lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 46/2019 y lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante a fs. 160/162, el cual califica como “No Satisfactorio” la evaluación del Prof. Rubén Oscar MENAS (Leg. 28025), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra Dibujo III de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, del Departamento Académico de Artes Visuales; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 160/162, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6347, cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 46/2019 y, en consecuencia, aprobar lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante a fs. 160/162, el cual califica como “No Satisfactorio” la evaluación del Prof. Rubén Oscar MENAS (Leg. 28025), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra Dibujo III de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA. -